



Experiencias de Modernización y Vinculación en Campeche, México



Medellín, Colombia; Agosto 2016

INFOCAM

Se establece como un **órgano descentralizado** con el fin de procurar la **integración, modernización y funcionalidad** permanente de un **Sistema Integral de Información** denominado **de Interés Estatal** en términos **socioeconómicos, geográficos y catastrales;** para poder dotar al Estado de **instrumentos** para la **planeación, evaluación y toma de decisiones.**



PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN

- A. ¿En que consiste la **Modernización y Vinculación de los Catastros y el Registro Público en Campeche**?
- B. ¿Cuales son los **principales factores que sustentan la modernización** en Campeche?
- C. ¿**Para qué** nos vinculamos?
- D. ¿**Cómo** nos vinculamos?
- E. **Resultados** obtenidos

A. ¿En que consiste la Modernización y Vinculación de los Catastros y el Registro Público en Campeche?

En la implantación de herramientas y mecanismos de colaboración con los tres niveles de gobierno.

- 1) Municipios;
- 2) Dependencias del Estado;
- 3) Federación

A.1) Con los Municipios, somos un órgano de apoyo técnico y jurídico. Les proporcionamos el Sistema de Gestión Catastral, capacitación y equipo para que puedan mejorar sus ingresos y ordenar su territorio.

champoton.infocam.gob.mx/sgc/gestion_catastral.php

Sistema de Gestión Catastral
H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN
Módulo de Gestión Catastral

U397
758.60 m²

U266

25

T8c1 T850 T8

V. PLANO DE LOCALIZACIÓN Y FACHADA DEL PREDIO

SAN PATRICIO

CENTRO

04/15/2012 09:50

Abandonar etapa

GENERACIÓN AUTOMATIZADA DE DOCUMENTOS

A.2) **Con las Dependencias del Estado**, hemos establecido convenios de colaboración, para aplicar la información que se genera en los catastros en la toma de decisiones de las Secretarías.

champton.infocam.gob.mx/sare/seguimiento.php#

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO para la solicitud: 150084

Artículo 23.- La Licencia de Funcionamiento emitida por el Sistema estará dotada de existencia y validez, pero no de eficacia, hasta que sea aprobado por la Tesorería y Protección Civil, conforme lo establece al artículo 10 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado y los Municipios de Campeche.

Artículo 31.- Si el Emprendedor suspende, termina o modifica la actividad comercial que lleva a cabo en su Establecimiento Mercantil, deberá notificarlo por escrito a través del sistema o ante la ventanilla del Módulo SARE, donde deberá especificar la fecha a partir de la cual suspenderá sus actividades; este escrito deberá ir acompañado por el documento que acredite la suspensión de actividades ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dicha notificación dejará sin efectos jurídicos a la Licencia de Uso de Suelo y la Licencia de Funcionamiento recibida con anterioridad a partir de la fecha de suspensión de actividades.

Si el Emprendedor no llegará a notificar la suspensión o modificación de sus actividades comerciales dentro del periodo de vigencia de su Licencia de Funcionamiento o lo hiciere de manera posterior al periodo de renovación que se señala en el artículo 7 del presente Reglamento, deberá cubrir los montos de las contribuciones a pagar durante el procedimiento de renovación de Licencias de Funcionamiento, antes de iniciar el proceso de suspensión o modificación de actividades ante el Módulo SARE

A partir de la fecha de expedición de la presente licencia de funcionamiento, su establecimiento será sometido a una inspección por parte del personal de protección civil.

NOMBRE:
ABARROTES ARCE

GIRO COMERCIAL:
ABARROTES AL POR MENOR
(TENDEJÓN, MISCELÁNEA)

HORARIO:
LUN, MAR, MIE, JUE, VIE, SAB DE 9:00 A 14:00 y LUN, MAR, MIE, JUE, VIE, SAB DE 17:00 A 21:00

VIGENCIA:
2015-12-31

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO:
N. 0165

AUTORIZA:

JUNTOS AVANZANDO

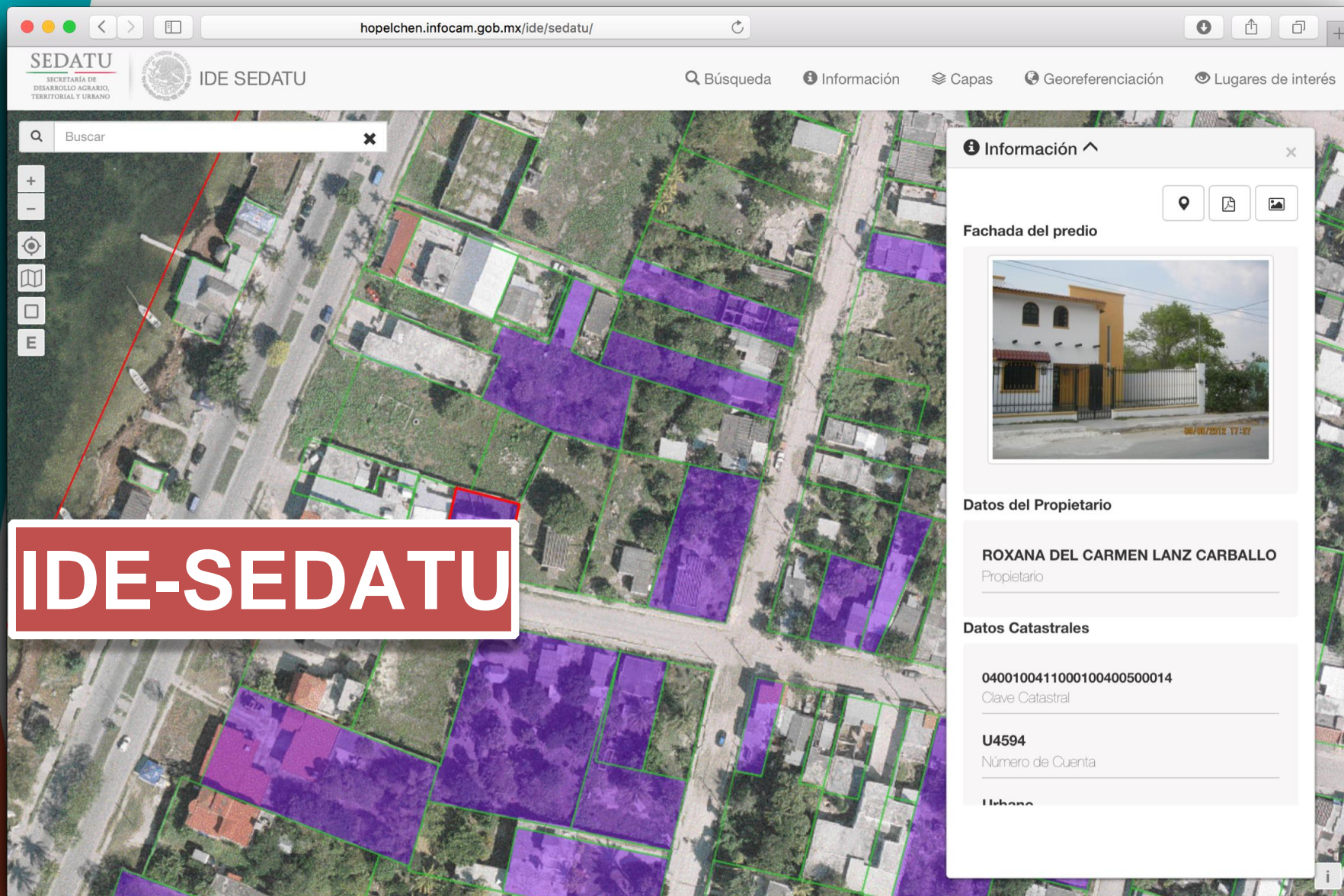
APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS

E: 738,964.75 N: 2,140,362.40

0 3 6 9 12 h

Empleados: 3

A.3) Con la Federación, a través de convenios aprovechamos datos de entidades como el RAN, ERMEX NG, RENAPO y aportamos información a la IDE SEDATU



The image shows a screenshot of the IDE SEDATU web application. The browser address bar displays `hopelchen.infocam.gob.mx/ide/sedatu/`. The page header includes the SEDATU logo (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) and the IDE SEDATU logo. Navigation links for "Búsqueda", "Información", "Capas", "Georeferenciación", and "Lugares de interés" are visible. A search bar contains the text "Buscar". The main map area shows an aerial view of a residential neighborhood with several plots highlighted in purple. A sidebar on the right, titled "Información", provides details for a selected plot:

- Fachada del predio:** Includes a photo of a white and yellow building with a black metal fence.
- Datos del Propietario:** ROXANA DEL CARMEN LANZ CARBALLO, Propietario.
- Datos Catastrales:** 0400100411000100400500014 (Clave Catastral), U4594 (Número de Cuenta).
- Urbano:** (partially visible)

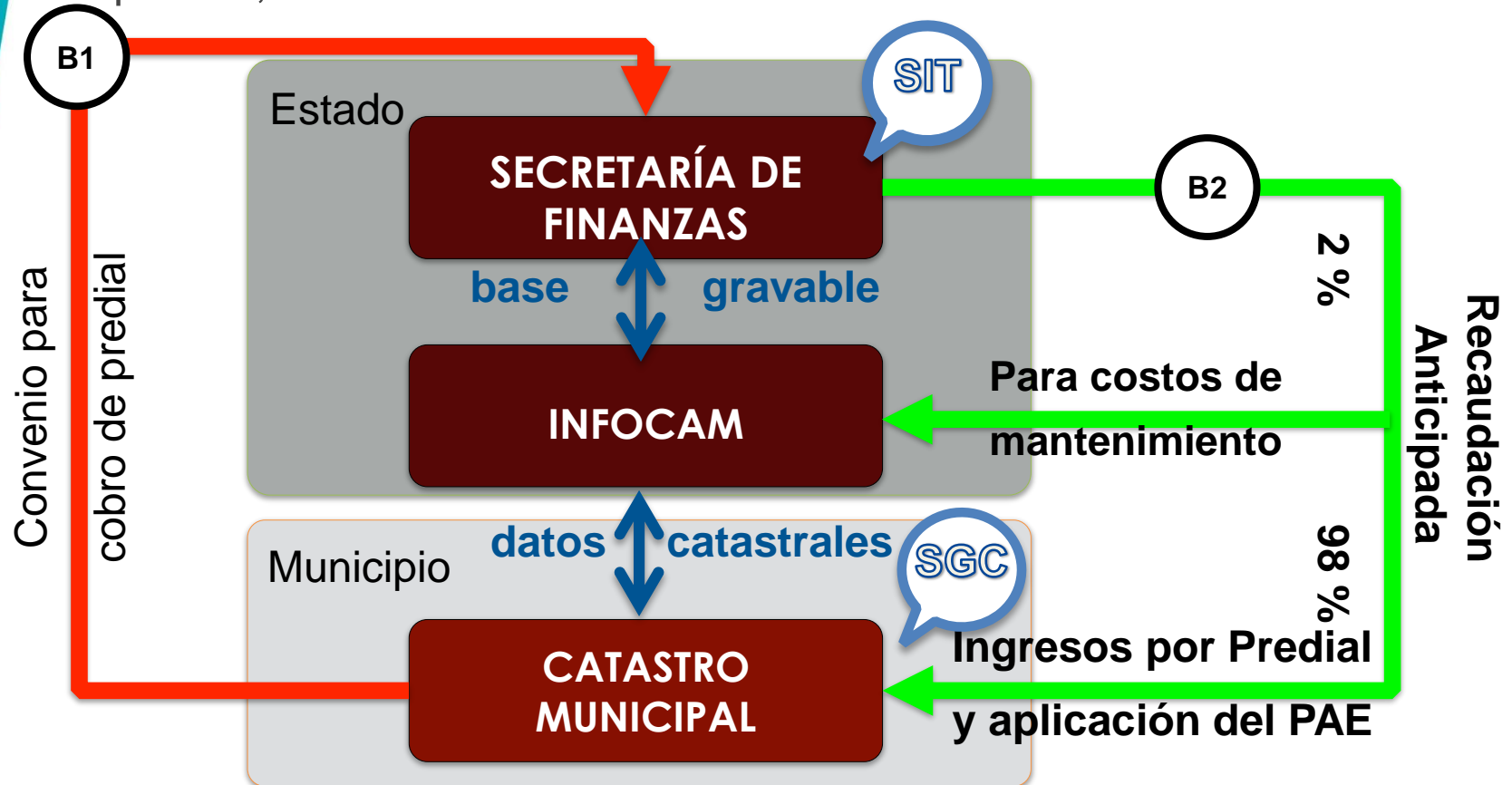
A large red banner with the text "IDE-SEDATU" is overlaid on the bottom left of the map area.

B. ¿Cuales son los principales factores que sustentan la Modernización en Campeche?

La intervención de otras instancias* que requieren del Catastro y a su vez aportan datos al Sistema de Gestión de Catastro Multifinalitario

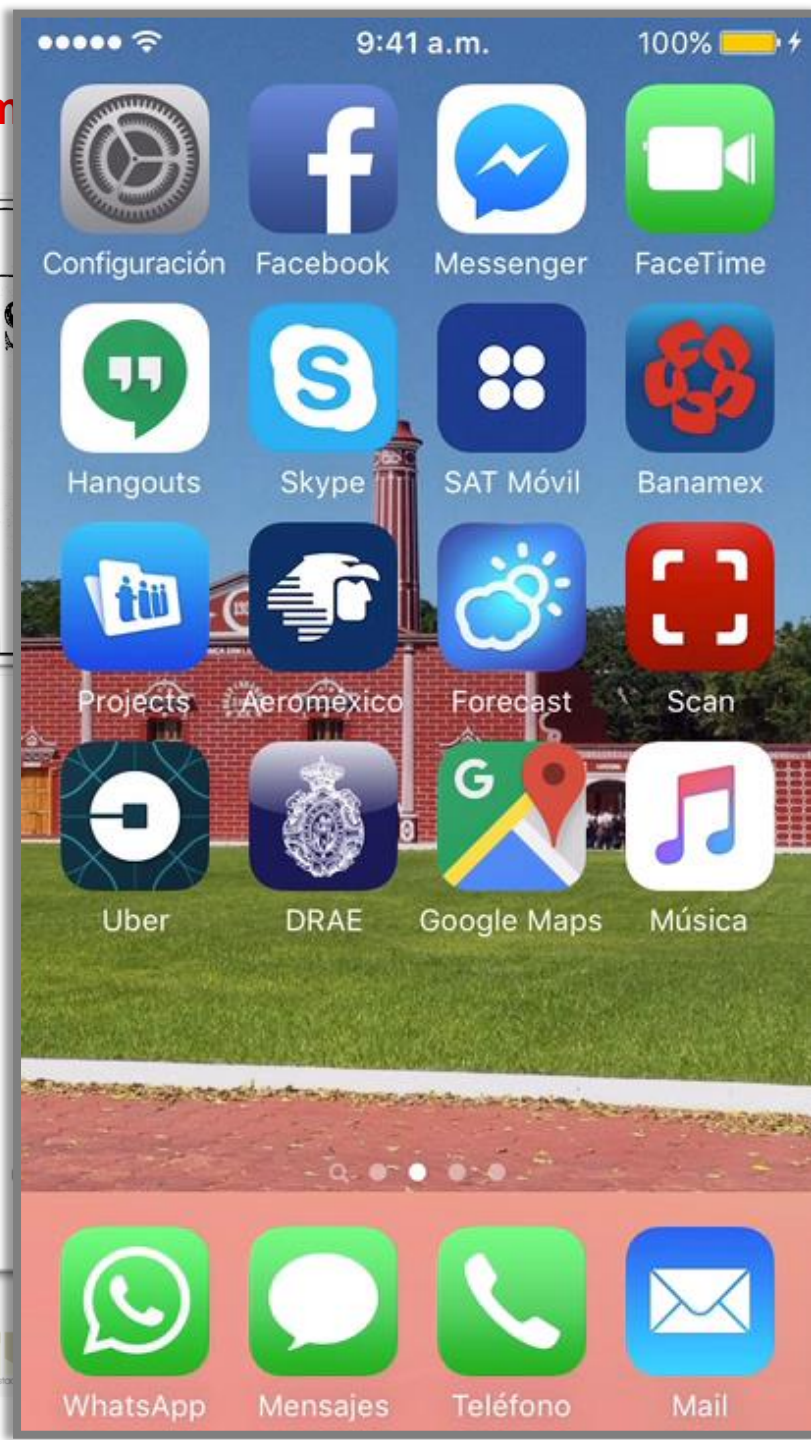
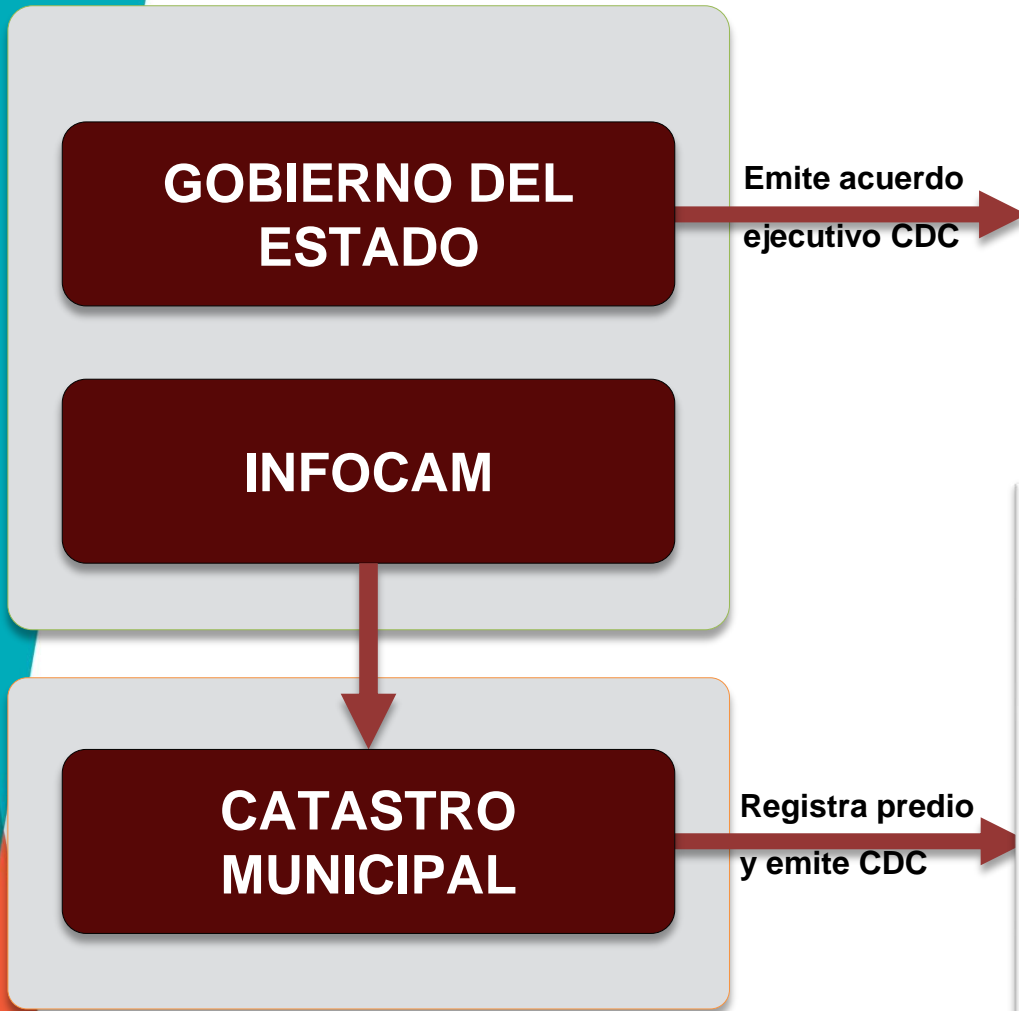
- 1)El convenio de cobro del predial por parte del Estado;
- 2)El convenio de colaboración con **Municipios**;
- 3)El acuerdo del ejecutivo para normar **El Comprobante Domiciliario Catastral**;
- 4)La **utilización de la información catastral** para sustentar proyectos territoriales y de gobierno, la ha convertido en un elemento de valor.

B.1) El convenio de cobro del predial por parte del Estado. **Finanzas depende del Catastro Municipal** para obtener la base gravable en línea y en tiempo real;



B.2) El convenio de colaboración con Municipios incluyen la **aportación de un porcentaje para el mantenimiento** de la plataforma catastral del Estado

B.3) El acuerdo del ejecutivo para normar **El Com**



B.4) Beneficios del Comprobante Domiciliario Catastral

Es **obligatorio, gratuito y no requiere el pago predial** para emitirse, el único requisito es la identificación plena del predio en que se habita y los datos del titular. Permite ubicar domicilios en localidades sin nomenclatura alguna, beneficiando a:

GOBIERNO: Permite **incrementar el padrón catastral**, determinar la ubicación geográfica de una cuenta predial y migrar sus datos históricos de recaudación. Permite la correcta ubicación y distribución de los programas de gobierno;

EMPRESAS: Al solicitarlo, le permite **obtener la ubicación plena** de los domicilios de su cartera de clientes, a diferencia de otros comprobantes como CFE, TELMEX;

CIUDADANO: Le permite comprobar de forma fehaciente su domicilio, sin necesidad de contar con servicios como Teléfono o CFE, además de **facilitar la recepción de apoyos gubernamentales en su domicilio** ya perfectamente georeferenciado.

C. ¿Para qué nos vinculamos?

- 1) Para que Catastro pueda **proporcionar al notario o fedatario la información correcta** sobre los predios, sus coordenadas, superficies, colindantes y producto de la vinculación: ***sus antecedentes registrales***.
- 2) Para que el **RPP pueda verificar los datos catastrales de un predio**, su actual situación geográfica en catastro y el cumplimiento de sus impuestos;
- 3) ...**Catastro pueda saber el resultado de un acto de aprovechamiento inmobiliario** que le exija la actualización de la base geográfica catastral;

Para dotar de certidumbre jurídica y geográfica a los ciudadanos sobre sus predios

D. ¿Cómo nos vinculamos?

- 1) A través de herramientas de sistemas de información geográfica en plataforma WEB. Haciendo uso de servidores certificados con estándares interoperables.
- 2) Con base en acuerdos de colaboración entre las dos instituciones.

La **VINCULACIÓN** la concebimos y realizamos en dos etapas:

MASIVA: *Base de datos histórica inicial.* Consistió en un proceso de vinculación semiautomatizada en la que se buscaron coincidencias en nombres, direcciones y demás datos catastrales entre la totalidad de padrones de Catastro y RPP;

INDIVIDUALIZADA: *Proceso de vinculación Permanente* en el que cotidianamente en las oficinas catastrales y con ayuda del Sistema de Gestión de Catastro se vincula el predio de cualquier ciudadano que nos aporte información básica.

D.1) A través de herramientas de sistemas de información geográfica en plataforma WEB. Haciendo uso de servidores certificados con estándares interoperables.

148.233.10.66:8080/inmobiliario/04/01/00114744/0127012000100010001.pdf

IDE SEDATU

148.233.10.66:8080/inmobiliario/04/01/00114744/0127012000100010001.pdf



1 / 4



87.6%



Iniciar sesión

Lic. Luis Fernando Sandoval Sarmiento

270

Notaria Publica No. 1

Calle 25 entre 28 y 30 - Telefonos 8-01-25, 8-08-13

Champoton, Cam. Mex.



INSCRIPCION I No 108629
FOJAS _____ TOMO _____ LIBRO Y SECCION PRIMEROS.

PREDIO Urbano 74 Calle 41 Col. Guadalupe Victoria, Champoton, Campeche

NOMBRE Roxana del Carmen Lanza Carballo

En el recibio de Compra a las 8:32 horas del dia 27 de Enero del 2000

Se recibio en esta Oficina la:

ESCRITURA PUBLICA NUMERO SEIS (6-2000) RELATIVA A LA COMPRAVENTA DEL PREDIO URBANO SIN NUMERO DE LA CALLE 41 DE LA COLONIA VENUS TIANO CARRANZA, ANTES, AHORA, GUADALUPE VICTORIA EN ESTA CIUDAD DE CHAMPOTON, CAMPECHE, CELEBRADO POR LA SEÑORA ANA MARIA GONZALEZ ALMEIDA, COMO VENDEDOR A FAVOR DE LA SEÑORA ROXANA DEL CARMEN LANZ CARBALLO, COMO COMPRADOR.

E. Resultados Obtenidos

Estados con mayor éxito en la recaudación de predial

En síntesis, los Municipios que tienen mayor recaudación de impuesto predial son aquellos que han implementado programas de actualización de sus padrones catastrales y han realizado esfuerzos por modernizar y

tecnificar su cobro, de los recursos federales, fortaleciendo su independencia financiera.

iniciativas de las localidades para aumentar su recaudación.

Destacan en el grupo de Municipios con mayor crecimiento fueron el Distrito Federal, Campeche, Hidalgo y Morelos; en estos Municipios, el cual parece haber tenido buenos resultados, puesto que a partir de ese año el cociente de recaudación en el Estado se ha incrementado.

pan por aumentar su recaudación. Destacan en el grupo de Municipios con mayor crecimiento fueron el Distrito Federal, Campeche, Hidalgo y Morelos; en estos Municipios, el cual parece haber tenido buenos resultados, puesto que a partir de ese año el cociente de recaudación en el Estado se ha incrementado.

ar MUNICIPIOS

Revista ARegional Octubre 2015

Limitada recaudación del predial y derechos

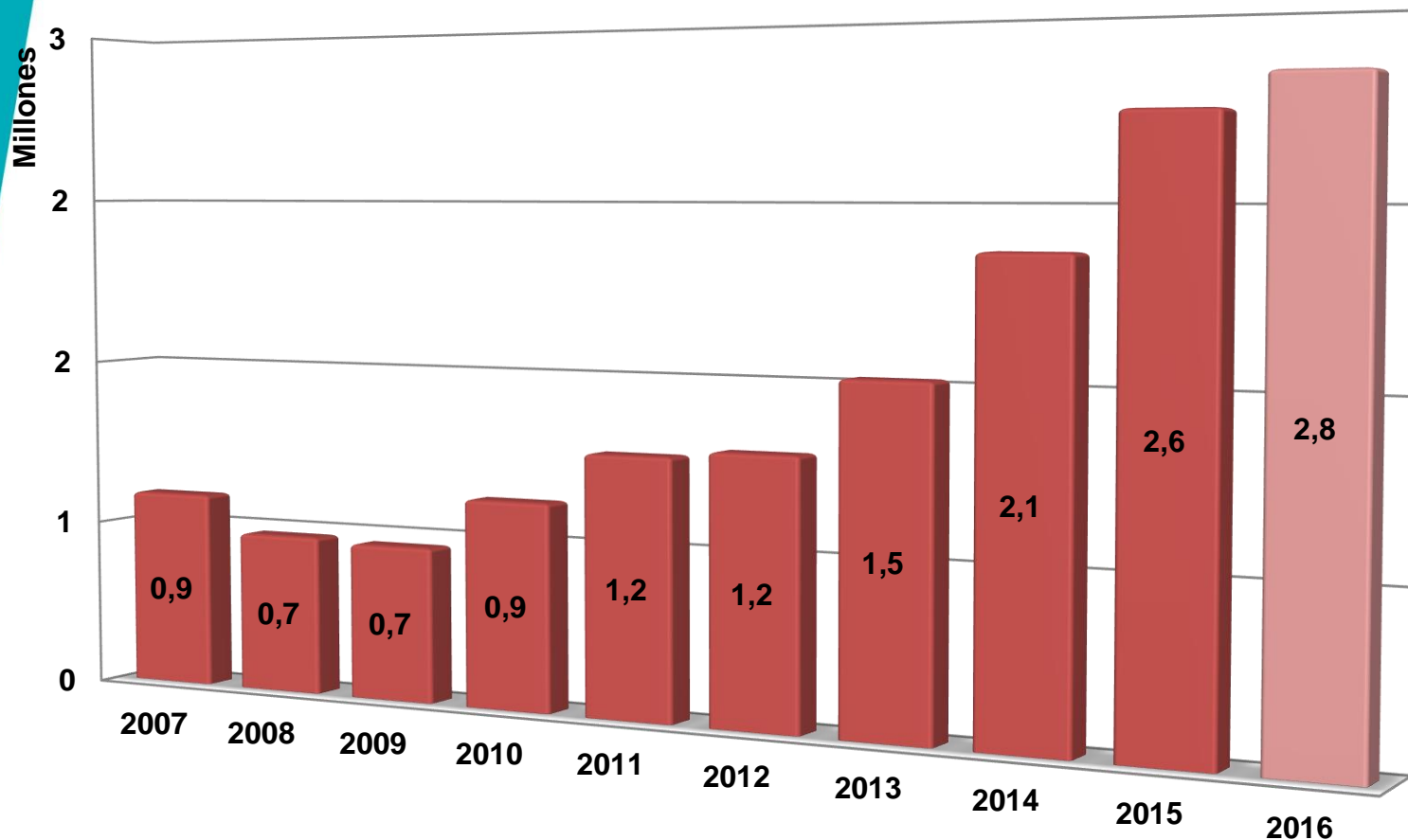


Campeche	0.8
Michoacán	1.2
Distrito Federal	5.0
Oaxaca	0.3
Quintana Roo	6.2
Zacatecas	1.0
Puebla	1.4
Yucatán	0.7

San Luis Potosi	1.5
Tlaxcala	0.5
Durango	1.3

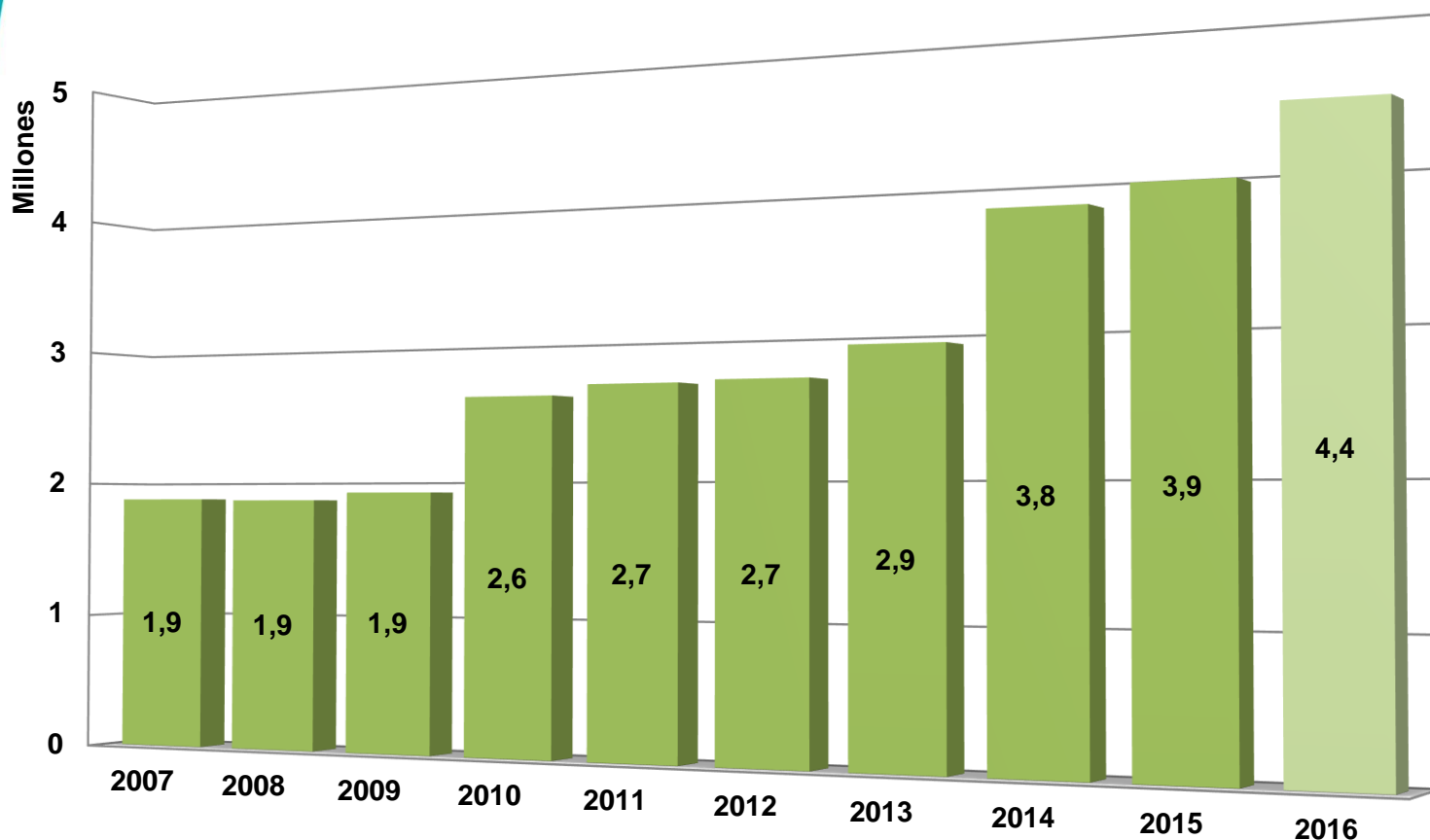
E. Resultados Obtenidos

Histórico de Recaudación Municipio de Calkiní



E. Resultados Obtenidos

Histórico de Recaudación Municipio de Escárcega



E. Resultados Obtenidos

escarcega.infocam.gob.mx/sgc/gestion_catastral.php

Sistema de Gestión Catastral

H. AYUNTAMIENTO DE ESCARCEGA

Módulo de Gestión Catastral

Mapa de Avances en Recaudación de Escárcega

Búsqueda Información Trámite Capas

CAPAS

- Escárcega
 - Información Temática
 - Por cumplimiento en el pago predial
 - ↓ ● ● ● ● ●
 - PAGO PARCIAL
 - PAGO TOTAL
 - PAGO PROVISIONAL POR SINCRONIZAR
 - PAGO POR CONVENIO
 - Traslativos de Dominio
 - ↓ ● ● ● ● ●
 - CDC emitidos
 - ↓ ● ● ● ● ●
 - Predios de Gobierno del Estado
 - ↓ ● ● ● ● ●
 - Cuenta predial migrada
 - ↓ ● ● ● ● ●
 - Vinculados con el RPP
 - ↓ ● ● ● ● ●
 - Predios con fachadas
 - ↓ ● ● ● ● ●

E: 739,720.42 N: 2,057,679.26

0 210 420 630 840 m

Y por supuesto, donde encontrar Pokémon...



Campeche



¡GRACIAS!

www.infocam.gob.mx

José Paredes Gómez
Director de Geomática
jparedesg@infocam.gob.mx